REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-**2019-00848**-00
CAUSANTE: **EMMA PARRA SILVA**
Sucesión

Teniendo en cuenta la documentación aportada al plenario, el despacho dispone:

Reconocer interés para actuar al señor CARLOS ALBERTO CARVAJAL PARRA, en calidad heredero determinado de la causante

Por lo anterior, se ordena citar al señor CARLOS ALBERTO CARVAJAL PARRA Con el fin que se haga parte de la presente proceso, e indique si acepta o repudia la asignación de conformidad con el artículo 492 del Código General del Proceso. Notifíquese mediante los camones del Artículo 291 y 292 del CGP ó el artículo 6 y 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LFGF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del 17 de junio de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario